



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000001 -2021/GOB.REGTUMBES-GGR

Tumbes, **13 ENE 2021**

VISTO:

El **MEMORANDO N° 001-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR**, de fecha 04 de enero del 2021; el **INFORME N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-MFBN**, de fecha 04 de enero del 2021; el **INFORME N° 04-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG.**, de fecha 12 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de bases de la Descentralización, Ley 27783, se crean los Gobierno Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Unidad Formuladora de Proyectos, es una Oficina adscrita a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la misma que, según Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, señalan; pueden ser Unidades Formuladoras, cualquiera de las Unidades de Organización de las Entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como, las Unidades Ejecutoras, teniendo como función principal: aplicar los contenidos, las metodologías así como las metodologías específicas aprobadas por los Sectores, para la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con las competencias de la Entidad Pública a la que pertenece la Unidad Formuladora, así como de elaborar las Fichas Técnicas y los Estudios de Pre Inversión con el fin de sustentar la concepción técnica económica y dimensionamiento de los Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones; así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento;

Que, mediante **MEMORANDO N° 001-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR**, de fecha 04 de enero del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, comunica disposición, a fin de darle continuidad a la designación del Economista Félix Miguel Barreto Napurí, como Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000001 -2021/GOB.REGTUMBES-GGR

Tumbes, **13 ENE 2021**

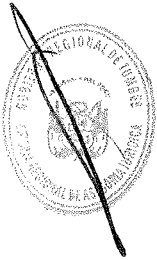
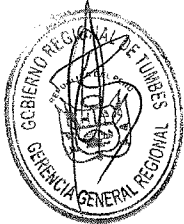
Que, mediante **INFORME N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-MFBN**, de fecha 04 de enero del 2021, teniendo en cuenta que el Presupuesto Institucional de Apertura para el periodo 2021, en el cual se contempla una partida específica para elaboración de **ESTUDIO DE PRE INVERSION**, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, solicita, disponer a quien corresponda, otorgar **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el importe de **S/. 1'748,570.00 (Un Millón, Setecientos Cuarenta y Ocho Mil, Quinientos Setenta y 00/100 Soles)**, para la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, a fin de cumplir con las metas trazadas por la Alta Dirección del Gobierno Regional Tumbes; adjuntando el Proyecto de PRESUPUESTO ANALITICO para el periodo 2021;

Que, mediante **INFORME N° 04-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG.**, de fecha 12 de enero del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, otorga la Disponibilidad Presupuestal para la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes - **ESTUDIOS DE PRE INVERSION**, para el periodo anual 2021, de acuerdo con la secuencia funcional siguiente:

CORRELATIVA	:	0044
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	3
PROGRAMA	:	9002
PRODUCTO / PROYECTO	:	2001621
ACTIVIDAD / AI / OBRA	:	6000032
FUNCION	:	03
DIVISION FUNCIONAL	:	004
GRUPO FUNCIONAL	:	0005
FINALIDAD	:	0023704
META	:	00001
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
MONTO	:	S/. 1'000,000.00
CG/GGG	:	2.6

Y se deriva el expediente a la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, para el inicio de los trámites administrativos de acuerdo con las normas de Ejecución Presupuestaria.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000001 -2021/GOB.REGTUMBES-GGR

Tumbes, **13 ENE 2021**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2021**, según la **Disponibilidad Presupuestal** otorgada, por el importe de **S/. 1'000,000.00 (Un Millón, y 00/100 Soles)**, a fin de cumplir con las metas trazadas por la Alta Dirección del Gobierno Regional Tumbes, conforme al Anexo de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el **PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2021**, se aprueba a fin de cumplir con las metas trazadas por la Alta Dirección del Gobierno Regional Tumbes, con una **ADECUADA EJECUCIÓN DEL GASTO** para el periodo anual 2021.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Oficina de recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olaverria Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

ANEXO 01

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ENERO 2021 - DICIEMBRE 2021

000001

13 ENE 2021

UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS

2.6.8 1.2 1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	N°	N° Meses	Costo/Mes	Descuento de Ajustes	Importe	85,620.00
A.-	EQUIPO TÉCNICO EN PLANILLA						
	Coordinador.	1	12	6,000.00		72,000.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
	Compensación Vacacional	1	12	500.00		6,000.00	
	Essalud (9%)			78,000.00	0.09	7,020.00	
	GASTOS VARIOS Y OCASIONALES						
	Gratificación correspondiente al Mes de Julio	1		300.00		300.00	
	Gratificación correspondiente al Mes de Diciembre	1		300.00		300.00	
2.6.8 1.2 1	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UND	CANT.	P.U		P.PARCIAL	27,080.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO Y OTROS						
	Material de Escritorio, Tintas Plotter, Tonner para Impresora, Tonner para Fotocopiadora.	Global	1.00	14,400.00		14,400.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA TOPOGRAFIA						
	Materiales y suministros para Topografía	Global	1.00	1,000.00		1,000.00	
	COMBUSTIBLE						
	Combustible	GLN	800	14.60		11,680.00	
2.6.8 1.2 1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CANT	MESES	P.U		P.PARCIAL	887,300.00
	SERVICIOS POR FORMULACIÓN DE PROYECTOS						
	Formulador de Estudios de Pre Inversión.	4	6	5,500.00		132,000.00	
	Profesional Contador	1	6	5,000.00		30,000.00	
	Profesional Comunicador	1	6	5,000.00		30,000.00	
	Técnico en Ingeniería	3	6	4,000.00		72,000.00	
	Auxiliar administrativo	1	6	1,800.00		10,800.00	
	Auxiliar administrativo	1	2	1,800.00		3,600.00	
	Topografo	2	6	2,500.00		30,000.00	
	Choferes	2	6	2,500.00		30,000.00	
	Portamira	6	6	1,500.00		54,000.00	
	Auxiliar de campo	2	6	1,800.00		21,600.00	
	SERVICIOS POR CONSULTORIAS Y/O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, OTROS SERVICIOS						
	Consultorias especializadas y otros estudios	GLB	1.00	438,300.00		438,300.00	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS						
	Servicio de Mantenimiento de Vehiculos	GLB	1.00	5,000.00		5,000.00	
	Servicio de Reparación de Vehiculos	GLB	1.00	5,000.00		5,000.00	
	Mejoramiento de Equipos de Computo	GLB	1.00	5,000.00		5,000.00	
	SERVICIO POR COMISIÓN DE SERVICIOS						
	Gastos asignados por Comisión de Servicios	GLB	1.00	10,000.00		10,000.00	
	Pasajes, Gastos de Transportes y/o Varios	GLB	1.00	5,000.00		5,000.00	
	Alimentación, agua y otros para personal de campo.	GLB	1.00	5,000.00		5,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO S/.							1,000,000.00

